GESTIÓN DE PROYECTOS DE TELEVIÓN Y RADIO

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. INTRODUCCIÓN _____ 2
1.1. Objetivos y competencias profesionales, personales y sociales _____ 2
2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE _____ 4
3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN _____ 5
4. UNIDADES DIDÁCTICAS Y TEMPORALIZACIÓN _____ 10
5. PROYECTOS DE CENTRO EN LOS QUE PARTICIPA EL MÓDULO _____ 23
6. FASE DE FORMACIÓN EN LA EMPRESA (FFE) _____ 25
7. METODOLOGÍA DIDÁCTICA _____ 25
8. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS _____ 28
9. EVALUACIÓN _____ 30
9.1 Introducción _____ 30
9.2 Procedimientos de evaluación _____ 31
9.3 Criterios de calificación _____ 33
9.4. Procedimientos de recuperación _____ 34
9.5 Actitudes específicas _____ 36
9.6 Procedimiento de pérdida del derecho a la evaluación continua _____ 38
9.7 Calificación de Mención Honorifica _____ 39
10. MEDIDAS PARA ALUMNOS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO _____ 40
11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS _____ 40

Cofinanciado por la Unión Europea
FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS
El FSE+ invierte en su futuro
Fondos Europeos

1. INTRODUCCIÓN

El módulo de Gestión de Proyecto de Televisión y Radio se desarrolla en un total de 130 horas, distribuidas en 4 horas semanales, durante los 10 meses del segundo curso del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico/a Superior en Producción de Audiovisuales y Espectáculos (Grado D).

La normativa principal que desarrolla el contenido y la organización de las enseñanzas de este ciclo formativo es:

- Real Decreto 1681/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico/a Superior en Producción de Audiovisuales y Espectáculos y se fijan sus enseñanzas mínimas
- Decreto 100/2012, de 30 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico/a Superior en Producción de Audiovisuales y Espectáculos.
- DECRETO 27/2025, de 21 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la ordenación y organización del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad de Madrid.
- Resolución de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial por la que se dictan Instrucciones sobre la ordenación y la organización de los grados D y E de formación profesional para el año académico 2025-2026.

En los siguientes epígrafes se desarrollarán la programación completa del módulo, si bien debe tenerse en cuenta que durante el desarrollo del curso podrán suceder distintas circunstancias que obliguen a realizar adaptaciones en la misma, lo que se comunicará al alumnado para que, en todo momento, conozca los contenidos, actividades y criterios de evaluación del presente módulo.

1.1. OBJETIVOS Y COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

Según el Real Decreto 1681/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título, la formación del presente módulo contribuye a alcanzar los **objetivos generales** e), f), h), m), n), o), p), q) r), s) u y v) del ciclo formativo y las **competencias** e), f), g), h), m), o), p), q), r) y t) del título.

1.1.1 OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO PARA EL MÓDULO

e) Distinguir las características de los contratos de los recursos humanos, técnicos y artísticos, necesarios en la producción de audiovisuales, espectáculos y eventos, valorando sus funciones y responsabilidades en la realización del proyecto, para gestionar su selección y contratación.

f) Distinguir las características de los contratos de recursos técnicos, materiales, espaciales y logísticos, valorando las características de su aprovisionamiento y forma de obtención, para planificar su disponibilidad en cada fase del proyecto de audiovisual, espectáculo o evento.

g) Valorar las variables que afectan a la gestión diaria de un proyecto de audiovisual, espectáculo o evento, reconociendo las estrategias para la resolución de los problemas y contingencias más habituales al controlar la aplicación del plan de trabajo del proyecto.

h) Evaluar las variables que afectan a las decisiones de control económico de un proyecto de audiovisual, espectáculo o evento, relacionando las tipologías más comunes de desviaciones con las correcciones que hay que adoptar para garantizar la gestión del presupuesto del proyecto.

m) Organizar los procesos completos de generación, recopilación y control de la documentación de producción de proyectos de audiovisuales, espectáculos o eventos, empleando técnicas de contraste entre las previsiones y las consecuciones, para la gestión del cierre de los aspectos técnicos, logísticos, administrativos y fiscales de los proyectos.

n) Interpretar la legislación existente en materia reguladora de los medios de comunicación, espectáculos y eventos, analizando sus repercusiones en la gestión de la producción de proyectos, para garantizar la aplicación del marco legal al proyecto de audiovisual, espectáculo o evento.

o) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la

comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

p) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

q) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

r) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

s) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

u) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».

v) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

1.1.2 COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES DEL CF PARA EL MÓDULO

e) Gestionar la selección y contratación de los recursos humanos, técnicos y artísticos, asegurando su idoneidad y disponibilidad en los tiempos previstos en el plan de trabajo audiovisual o en el plan de comercialización y explotación del espectáculo o evento.

f) Gestionar y organizar la disponibilidad y aprovisionamiento de recursos técnicos, materiales, espaciales y logísticos, asegurando el suministro, su idoneidad y funcionamiento, y elaborando el programa de contrataciones, compras, construcción y alquileres.

g) Controlar la aplicación del plan de trabajo en la resolución de proyectos de audiovisuales, espectáculos y eventos, respondiendo con prontitud y eficacia a las contingencias surgidas en todas las fases de su realización.

h) Gestionar el presupuesto asignado a cada una de las fases de realización de los proyectos, detectando y aportando soluciones para la corrección de las desviaciones que puedan surgir.

m) Gestionar las actividades asociadas al cierre de los aspectos técnicos, logísticos, administrativos, económicos y fiscales de los proyectos, organizando la documentación generada durante el proceso de producción y realizando un balance final como base de optimización de proyectos futuros.

n) Aplicar el marco legal que regula los medios de comunicación, espectáculos y eventos, cumpliendo y haciendo cumplir la legislación vigente.

o) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

p) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.

q) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo

t) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje que el alumno/a deberá alcanzar para superar satisfactoriamente este módulo son:

Nº	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	PONDERACIÓN
RA1	Diseña el procedimiento de gestión de la producción de un proyecto de programa televisivo informativo en directo o grabado, optimizando el uso de los recursos humanos y materiales que intervienen en las diferentes fases de la producción.	**30%**
RA2	Diseña el procedimiento de gestión de la producción de un proyecto de retransmisión televisiva, optimizando el uso de los recursos humanos y materiales que intervienen en las diferentes fases de la producción	**30%**
RA3	Diseña el procedimiento de gestión de la producción de un proyecto de programa de entretenimiento en estudio (musical, variedades, concurso, magacín u otro), optimizando el uso de los recursos humanos y materiales que intervienen en las diferentes fases de la producción.	**30%**
RA4	Diseña el procedimiento de gestión de la producción de un proyecto de programa dramático de televisión, optimizando el uso de los recursos humanos y materiales que intervienen en las diferentes fases de la producción	**5%**
RA5	Diseña el procedimiento de gestión de la producción de un proyecto de programa radiofónico, optimizando el uso de los recursos humanos y materiales que intervienen en las diferentes fases de la producción.	**5%**
	TOTAL	**100%**

Para alcanzar estos resultados se realizarán, junto al desarrollo de los contenidos, actividades prácticas específicas que permitan completar al alumno/a las capacidades necesarias para supervisar y gestionar todo tipo de productos audiovisuales.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para aprobar el módulo el alumno/a deberá superar **todos los resultados de aprendizaje (RA)** del módulo. A continuación, se señalan, para cada RA, los criterios de evaluación (CE) que llevan asociados.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN	
RA1. Diseña el procedimiento de gestión de la producción de un proyecto de programa televisivo informativo en directo o grabado, optimizando el uso de los recursos humanos y materiales que intervienen en las diferentes fases de la producción. (30%)	
a) Se ha establecido un procedimiento para la determinación, entre las diferentes áreas que concurren en un informativo (local, nacional, cultura, deportes u otras), de las previsiones informativas del día, proponiendo las noticias que hay que cubrir y el tipo de cobertura según el lugar e importancia en la escaleta del informativo.	**15%**
b) Se han definido, en coherencia con las distintas áreas periodísticas, las responsabilidades de los distintos equipos de reporteros.	**15%**
c) Se ha establecido el sistema de consecución de los técnicos necesarios de cada categoría profesional, en cada fase del proceso, acorde con las características específicas del programa informativo (operadores de ENG, de unidades móviles, de estudio, de grafismo y de postproducción, entre otros).	**15%**
d) Se han especificado las condiciones de intervención de los distintos invitados, expertos, especialistas e intervinientes que participan en el programa.	**10%**
e) Se ha diseñado el procedimiento de recepción y control de las condiciones de los equipos, materiales, sistemas de comunicaciones y conexiones, instalaciones, decorados reales y virtuales, localizaciones, logística y servicios necesarios en cada fase del proceso, acorde con el tipo de cobertura prevista para cada noticia.	**20%**
f) Se ha especificado el procedimiento de gestión de los permisos para la utilización de contenidos sujetos a derechos de autor o propiedad de terceros, valorando la correspondiente contraprestación económica.	**10%**
g) Se ha establecido el sistema de elaboración y archivo de la documentación administrativa generada en el proceso de producción del programa informativo	**15%**
TOTAL	**100%**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN	
RA2. Diseña el procedimiento de gestión de la producción de un proyecto de retransmisión televisiva, optimizando el uso de los recursos humanos y materiales que intervienen en las diferentes fases de la producción. (30%)	
a) Se ha establecido el sistema de obtención de los datos pertinentes para la producción, a partir del análisis del protocolo o programa del acto que se va a retransmitir, según su tipología (deportivo, de interés informativo, evento especial u otro), alcance y trascendencia en la programación general de la emisora.	**20%**
b) Se ha establecido el sistema de consecución de los técnicos necesarios de cada categoría profesional, en cada fase del proceso de retransmisión televisiva, acorde con las características del programa (montadores, operadores de cámara, de unidades móviles, de realización y de comunicaciones, entre otras), realizando las convocatorias y citaciones oportunas.	**20%**
c) Se han definido los procedimientos necesarios para la disposición técnica y administrativa de las conexiones precisas en la retransmisión y para la utilización de redes de transmisión externas.	**15%**
d) Se ha diseñado el procedimiento de recepción y control de las condiciones de los equipos, materiales, sistemas de comunicaciones y conexiones, instalaciones, localizaciones, logística nacional e internacional y servicios necesarios en cada fase del proceso, según sus características tipológicas, su alcance y complejidad y el país en que se produce el acto que se va a retransmitir.	**15%**
e) Se ha planificado el sistema de control de las normas de prevención de riesgos laborales y de seguridad de la producción, con la colaboración de las fuerzas públicas o mediante la contratación de servicios de seguridad privados.	**10%**
f) Se ha establecido el sistema de elaboración y archivo de la documentación administrativa generada en el proceso de producción del programa a retransmitir.	**20%**
TOTAL	**100%**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN	
RA3. Diseña el procedimiento de gestión de la producción de un proyecto de programa de entretenimiento en estudio (musical, variedades, concurso, magacín u otro), optimizando el uso de los recursos humanos y materiales que intervienen en las diferentes fases de la producción. (30%)	
a) Se ha establecido el sistema de obtención de los datos pertinentes para la producción, a partir del análisis de las características del programa de entretenimiento que se va a producir, según su tipología (musical, variedades, concurso, magacín u otro), alcance y trascendencia en la programación general de la emisora.	**12,5%**
b) Se ha establecido el sistema de consecución de los técnicos necesarios de cada categoría profesional en cada fase del proceso, acorde con las características específicas del programa de entretenimiento (equipo de realización, de producción, de documentación y cámaras, entre otros).	**12,5%**
c) Se han especificado las condiciones de intervención de los distintos presentadores, artistas, invitados, expertos, especialistas e intervinientes que participan en el programa.	**12,5%**
d) Se ha especificado el sistema de selección del personal artístico y/o de apoyo, estableciendo y organizando las pruebas necesarias y fijando, en cantidad y tipo, las características del público asistente a la grabación.	**12,5%**
e) Se ha diseñado el procedimiento de recepción y control de las condiciones de los equipos, materiales, sistemas de comunicaciones y conexiones, instalaciones, logística de invitados y público, así como los servicios necesarios en cada fase del proceso, acorde con el tipo de programa de entretenimiento.	**12,5%**
f) Se ha diseñado un procedimiento de control de los procesos que concurren en la producción del programa: citaciones y convocatorias del personal, montaje y desmontaje del decorado, instalaciones técnicas, decorados virtuales, realización de ensayos y registros, procesos de postproducción, acabado y archivo del máster, y valoración de la calidad del producto final, entre otros.	**12,5%**
g) Se ha especificado el procedimiento de gestión de los permisos para la utilización de contenidos sujetos a derechos de autor o propiedad de terceros, valorando la correspondiente contraprestación económica.	**12,5%**
h) Se ha establecido el sistema de elaboración y archivo de la documentación administrativa generada en el proceso de producción del programa de entretenimiento	**12,5%**
TOTAL	**100%**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN	
RA4. Diseña el procedimiento de gestión de la producción de un proyecto de programa dramático de televisión, optimizando el uso de los recursos humanos y materiales que intervienen en las diferentes fases de la producción. (5%)	
a) Se ha establecido, a partir del análisis de características, un sistema para la obtención de los datos pertinentes para la producción del programa dramático que se va a producir, según su tipología (teleteatro, telecomedia, serie dramática, comedia de situación u otro), alcance y trascendencia en la programación general de la emisora.	**15%**
b) Se ha establecido el sistema de consecución de los técnicos necesarios de cada categoría profesional en cada fase del proceso, acorde con las características específicas del programa dramático (equipo de realización, de producción, operadores de cámaras, decoración, maquillaje y peluquería y escenografía real y virtual, entre otras).	**15%**
c) Se ha especificado el sistema de selección del personal artístico organizando las pruebas necesarias y planificando las gestiones para su contratación y adaptación al programa (entrega de guiones, medidas para vestuario y redacción de cláusulas contractuales, entre otras).	**15%**
d) Se ha diseñado el procedimiento de recepción y control de las condiciones de los equipos, materiales, sistemas de comunicaciones y conexiones, instalaciones, logística de técnicos y artistas, y servicios necesarios en cada fase del proceso, acorde con el tipo de programa dramático.	**15%**
e) Se ha diseñado un procedimiento de control de los procesos que concurren en la producción del programa dramático: citaciones y convocatoria del personal, montaje y desmontaje del decorado, instalaciones técnicas, decorados virtuales, realización de ensayos y registros, aplicación del plan de trabajo, procesos de postproducción, acabado y archivo del máster, y valoración de la calidad del producto final, entre otros.	**15%**
f) Se ha especificado el procedimiento de gestión de los permisos para la utilización de contenidos sujetos a derechos de autor o propiedad de terceros, valorando la correspondiente contraprestación económica.	**10%**
g) Se ha establecido el sistema de elaboración y archivo de la documentación administrativa generada en el proceso de producción del programa dramático	**15%**
TOTAL	**100%**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN	
RA5. Diseña el procedimiento de gestión de la producción de un proyecto de programa radiofónico, optimizando el uso de los recursos humanos y materiales que intervienen en las diferentes fases de la producción (5%)	
a) Se ha establecido un sistema para la obtención de los datos pertinentes para la producción del programa de radio, a partir del análisis de las necesidades informativas, de acto que se va a retransmitir, de contenido del programa de entretenimiento, del guión dramático, escaleta y documentación técnica y según su tipología, alcance y trascendencia en la programación general de la emisora.	**15%**
b) Se ha establecido el sistema de consecución de los técnicos necesarios de cada categoría profesional en cada fase del proceso de realización del programa de radio, acorde con las características del programa (técnicos de sonido, microfonistas, operadores de unidades móviles, de realización, de comunicaciones, entre otros), realizando las convocatorias y citaciones oportunas.	**15%**
c) Se han establecido las condiciones de intervención de los distintos conductores, presentadores, locutores, corresponsales, artistas, invitados, expertos, especialistas e intervinientes, presentes en el estudio o a través de distintos canales de comunicación, que participan en el programa de radio.	**15%**
d) Se ha diseñado el procedimiento de recepción y control de las condiciones de los equipos, sistemas de comunicaciones y conexiones, instalaciones, logística nacional e internacional y servicios necesarios en cada fase del proceso radiofónico, según las características del programa, su dimensión y complejidad y el lugar donde se realiza.	**15%**
e) Se ha diseñado un procedimiento de control de los procesos que concurren en la producción del programa de radio: citaciones y convocatoria del personal, montaje y desmontaje de equipos técnicos en retransmisiones, instalaciones técnicas, realización de ensayos y registros, aplicación del plan de trabajo, procesos de montaje, acabado y archivo del máster, y valoración de la calidad del producto final, entre otros.	**15%**
f) Se ha especificado el procedimiento de gestión de los permisos para la utilización de contenidos, eminentemente musicales, sujetos a derechos de autor o propiedad de terceros, valorando la correspondiente contraprestación económica.	**10%**
g) Se ha establecido el sistema de elaboración y archivo de la documentación administrativa generada en el proceso de producción del programa de radio que se va a realizar.	**15%**
TOTAL	**100%**

4. UNIDADES DIDÁCTICAS Y TEMPORALIZACIÓN

UNIDADES DIDÁCTICAS	1ª EV	2ª EV	RA1	RA2	RA3	RA4	RA5
UD 1. LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL Y EL CONTEXTO TELEVISIVO	X		X				
UD 2. LA INFORMACIÓN EN TELEVISIÓN: PROGRAMAS INFORMATIVOS	X		X				
UD 3. ENTRETENIMIENTO Y DEPORTE EN TELEVISIÓN	X			X	X		
UD 4. RADIO Y PODCAST: DEL MEDIO TRADICIONAL AL ENTORNO DIGITAL		X				X	X
UD 5. PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS DRAMÁTICOS		X			X		
UD 6. RETRANSMISIONES TELEVISIVAS Y EVENTOS EN DIRECTO		X		X			

UD1 LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL Y EL CONTEXTO TELEVISIVO	HORAS: 10	RA: 1	CE: 1.a, 1.b, 1.c, 1.d, 1.e, 1.f, 1.g

CONTENIDOS

- El mercado televisivo: tipología de empresas por función, tecnología, titularidad, cobertura y contenidos.
- La programación televisiva: factores determinantes, legislación, reglas y pautas de consumo.
- Departamento de Programación y sus funciones.
- Parrilla de programación, estrategias y contraprogramación. Autopromociones
- Las audiencias: métodos de medición, estudios cuantitativos y cualitativos, análisis de datos.
- Géneros, formatos y programas de TV: definición de género, formato y concepto de programa.
- Organización de la producción televisiva: áreas de decisión, fases de proyecto, preproducción, ejecución, distribución, formas de producción (propia, ajena, asociada)

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN
1. Exposición de los contenidos por parte del docente • Explicación teórica • Elaboración de ejemplos prácticos en el aula • Visionado de productos audiovisuales 2. Prácticas en el aula 3. Prácticas intercíclicas 4. FFE	1. Prueba escrita teórico-práctica 2. Prácticas en el aula 3. Prácticas intercíclicas 4. Valoración del tutor de la empresa
INSTRUMENTO DE CALIFICACIÓN	**% REPARTO**
1. Escala numérica para prueba escrita teórico-práctica 2. Escala numérica para las prácticas en el aula según rubricas de corrección 3. Escala numérica para las prácticas intercíclicas según rubricas de corrección 4. FEE: Superado o No superado	1. 20% 2. 30% 3. 40% 4. 10%

CONSIDERACIONES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

En el caso de no realizarse alguna de las actividades propuestas, el porcentaje atribuido se aplicará a otra/s de las actividades/instrumentos, previa comunicación al alumnado.

UD2 LA INFORMACIÓN EN TELEVISIÓN: PROGRAMAS INFORMATIVOS	HORAS: 36	RA: 1	CE: 1.a, 1.b, 1.c, 1.d, 1.e, 1.f, 1.g

CONTENIDOS

- Características de los programas informativos.
- Tipos y estructura: telediarios, reportajes, entrevistas, magazines, etc.
- Formas de producción: propia, ajena, asociada, otras.
- Instalaciones, equipos técnicos y servicios: estándares, instalaciones fijas y móviles, puesta en escena, servicios complementarios.
- Equipos humanos: presentadores, locutores, invitados, expertos, gabinetes de prensa y contratos tipo.
- Logística en informativos: localizaciones, acreditaciones, permisos, desplazamientos internacionales.
- Procesos previos a la emisión: realización tipo, conexiones, enlaces, derechos de autor, procesos intermedios y finales
- Gestión económica y documentación de producción y anexa

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN
1. Exposición de los contenidos por parte del docente • Explicación teórica • Elaboración de ejemplos prácticos en el aula • Visionado de productos audiovisuales 2. Prácticas en el aula 3. Prácticas intercíclicas 4. FFE	1. Prueba escrita teórico-práctica 2. Prácticas en el aula 3. Prácticas intercíclicas 4. Valoración del tutor de la empresa
INSTRUMENTO DE CALIFICACIÓN	**% REPARTO**
1. Escala numérica para prueba escrita teórico-práctica 2. Escala numérica para las prácticas en el aula según rubricas de corrección 3. Escala numérica para las prácticas intercíclicas según rubricas de corrección 4. FCE: Superado o No superado	1. 20% 2. 30% 3. 40% 4. 10%

CONSIDERACIONES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

En el caso de no realizarse alguna de las actividades propuestas, el porcentaje atribuido se aplicará a otra/s de las actividades/instrumentos, previa comunicación al alumnado.

UD3 – ENTRETENIMIENTO Y DEPORTE EN TELEVISIÓN	HORAS: 30	RA: 2,3	CE: 2.a, 2.b, 2.c ,3.a, 3.b, 3.c, 3.d, 3.e,

CONTENIDOS

- Programas de entretenimiento: características, tipos y estructura (musicales, variedades, concursos, magazines, galas, realitys).
- Formas de producción: propia, ajena, asociada, otras.
- Equipos humanos: profesionales según tipo de programa, contratos tipo
- Instalaciones, equipos técnicos y servicios: estándares, fijas y móviles, puesta en escena, servicios complementarios
- Procesos previos a la emisión: realización tipo, conexiones, enlaces, derechos de autor.
- Gestión económica y documentación de producción y anexa.
- Programas deportivos: características, tipos, estructura, contratos de emisión. Formas de producción, equipos humanos, instalaciones, logística en eventos (fútbol, Fórmula 1, torneos, olimpiadas, mundiales)

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN
1. Exposición de los contenidos por parte del docente • Explicación teórica • Elaboración de ejemplos prácticos en el aula • Visionado de productos audiovisuales 2. Prácticas en el aula 3. Prácticas intercíclicas 4. FFE	1. Prueba escrita teórico-práctica 2. Prácticas en el aula 3. Prácticas intercíclicas 4. Valoración del tutor de la empresa
INSTRUMENTO DE CALIFICACIÓN	**% REPARTO**
1. Escala numérica para prueba escrita teórico-práctica 2. Escala numérica para las prácticas en el aula según rubricas de corrección 3. Escala numérica para las prácticas intercíclicas según rubricas de corrección 4. FCE: Superado o No superado	1. 20% 2. 30% 3. 40% 4. 10%

CONSIDERACIONES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

En el caso de no realizarse alguna de las actividades propuestas, el porcentaje atribuido se aplicará a otra/s actividades/instrumentos, previa comunicación al alumnado.

UD4– RADIO Y PODCAST: DEL MEDIO TRADICIONAL AL ENTORNO DIGITAL	HORAS: 6	RA: 4,5	CE: 4.A, 4.B, 4.C, 4.D, 4.E, 4.F, 4.G, 5.A, 5.B, 5.C, 5.D, 5.E, 5.F, 5.G

CONTENIDOS

- Emisoras y estructuras radiofónicas. Equipos humanos en radio: profesionales según tipo de programa, contratos, DJs, sistemas de autocontrol.
- Instalaciones, equipos técnicos y servicios: estándares, tipología de instalaciones, puesta a punto de infraestructura, sistemas portátiles, servicios complementarios.
- Logística en la realización de programas radiofónicos: localizaciones, escenarios, acreditaciones y permisos.
- Procesos previos a la emisión: realización tipo, conexiones, enlaces, derechos de autor.
- Gestión económica y documentación de producción y anexa.
- Producción de radio por Internet: sistemas de almacenamiento, servidores, equipos técnicos, herramientas informáticas, tipos de emisoras vía Internet, medición de audiencias
- Podcast y programas transmedia: características, tipos, estructura, equipos humanos, organización de la producción, etc.

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN
1. Exposición de los contenidos por parte del docente • Explicación teórica • Elaboración de ejemplos prácticos en el aula • Visionado de productos audiovisuales 2. Prácticas en el aula 3. Prácticas intercíclicas 4. FFE	1. Prueba escrita teórico-práctica 2. Prácticas en el aula 3. Prácticas intercíclicas 4. Valoración del tutor de la empresa
INSTRUMENTO DE CALIFICACIÓN	**% REPARTO**
1. Escala numérica para prueba escrita teórico-práctica 2. Escala numérica para las prácticas en el aula según rubricas de corrección 3. Escala numérica para las prácticas intercíclicas según rubricas de corrección 4. FCE: Superado o No superado	1. 20% 2. 30% 3. 40% 4. 10%

CONSIDERACIONES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

En el caso de no realizarse alguna de las actividades propuestas, el porcentaje atribuido se aplicará a otra/s actividades/instrumentos, previa comunicación al alumnado.

UD5- PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS DRAMÁTICOS	HORAS: 12	RA: 3	CE: 3.F, 3.G, 3.H

CONTENIDOS

- Características de los programas dramático
- Tipos y estructura: teleteatro, telecomedia, serie dramática, comedia de situación.
- Gestión de la producción en televisión y productora.
- Equipos humanos: selección de personal artístico, casting, agencias y representantes, contratos tipo, organización de producción.
- Fases en la producción: desarrollo, preproducción, grabación, posproducción, emisión.
- Instalaciones, equipos técnicos y servicios: estándares, instalaciones fijas y móviles, puesta en escena, decorados, servicios complementarios.
- Calendario general de producción y planes de trabajo.
- Procesos previos a la emisión: realización tipo, derechos de autor.
- Gestión económica y documentación de producción y an

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN
1. Exposición de los contenidos por parte del docente • Explicación teórica • Elaboración de ejemplos prácticos en el aula • Visionado de productos audiovisuales 2. Prácticas en el aula 3. Prácticas intercíclicas 4. FFE	1. Prueba escrita teórico-práctica 2. Prácticas en el aula 3. Prácticas intercíclicas 4. Valoración del tutor de la empresa
INSTRUMENTO DE CALIFICACIÓN	**% REPARTO**
1. Escala numérica para prueba escrita teórico-práctica 2. Escala numérica para las prácticas en el aula según rubricas de corrección 3. Escala numérica para las prácticas intercíclicas según rubricas de corrección 4. FCE: Superado o No superado	1. 20% 2. 30% 3. 40% 4. 10%

CONSIDERACIONES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

En el caso de no realizarse alguna de las actividades propuestas, el porcentaje atribuido se aplicará a otra/s actividades/instrumentos, previa comunicación al alumnado.

UD6 - RETRANSMISIONES TELEVISIVAS Y EVENTOS EN DIRECTO	HORAS: 36	RA: 2	CE: 2.A, 2.B, 2.C, 2.D, 2.E, 2.F

CONTENIDOS

- Características, tipos y estructura de retransmisiones: informativos, deportivas, entrevistas, galas, realitys, eventos especiales.
- Equipos humanos en retransmisiones: profesionales según tipo de retransmisión, contratos, tarifas internacionales y acuerdos.
- Instalaciones, equipos técnicos y servicios: estándares, instalaciones fijas y móviles, puesta en escena, adecuación de localizaciones, servicios complementarios.
- Logística en retransmisiones: localizaciones, escenarios, acreditaciones y permisos.
- Procesos previos a la retransmisión: realización tipo, conexiones, enlaces, derechos de autor.
- Gestión económica y documentación de producción y anexaLogística en retransmisiones: localizaciones, escenarios, acreditaciones y permisos

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN
1. Exposición de los contenidos por parte del docente • Explicación teórica • Elaboración de ejemplos prácticos en el aula • Visionado de productos audiovisuales 2. Prácticas en el aula 3. Prácticas intercíclicas 4. FFE	1. Prueba escrita teórico-práctica 2. Prácticas en el aula 3. Prácticas intercíclicas 4. Valoración del tutor de la empresa
INSTRUMENTO DE CALIFICACIÓN	**% REPARTO**
1. Escala numérica para prueba escrita teórico-práctica 2. Escala numérica para las prácticas en el aula según rubricas de corrección 3. Escala numérica para las prácticas intercíclicas según rubricas de corrección 4. FCE: Superado o No superado	1. 20% 2. 30% 3. 40 4. 10%

CONSIDERACIONES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

En el caso de no realizarse alguna de las actividades propuestas, el porcentaje atribuido se aplicará a otra/s actividades/instrumentos, previa comunicación al alumnado.

UNIDADES DIDÁCTICAS Y FFE	RA y CE	% Ponderado de los RA y CE	% de Reparto	TOTAL
PRUEBAS Y ACTIVIDADES EN EL CENTRO EDUCATIVO (90%)				
UD 1. LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL Y EL CONTEXTO TELEVISIVO	**1.a, 1.b, 1.c, 1.d, 1.e, 1.f, 1.g**	15%	90%	13,5%
UD 2. LA INFORMACIÓN EN TELEVISIÓN: PROGRAMAS INFORMATIVOS	**1.a, 1.b, 1.c, 1.d, 1.e, 1.f, 1.g**	15%		13,5%
UD 3. ENTRETENIMIENTO Y DEPORTE EN TELEVISIÓN	**3.a, 3.b, 3.c, 3.d, 3.e**	27%		24,3%
UD 4. RADIO Y PODCAST: DEL MEDIO TRADICIONAL AL ENTORNO DIGITAL	**4.a, 4.b, 4.c, 4.d, 4.e, 4.f, 4.g; 5.a, 5.b, 5.c, 5.d, 5.e, 5.f, 5.g**	10%		9%
UD 5. PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS DRAMÁTICOS	**3.f, 3.g, 3.h**	11,25%		10,13%
UD 6. RETRANSMISIONES TELEVISIVAS Y EVENTOS EN DIRECTO	**2.a, 2.b, 2.c, 2.d, 2.e, 2.f**	21,75%		19,57%
FASE DE FORMACION EN EMPRESA (10%)				
FCE	**1.a–1.g, 2.a–2.f; 3.a–3.h; 4.a–4.g; 5.a–5.g**	100%	10%	10%
TOTALES		**100%**	**100%**	**100%**

5. PROYECTOS DE CENTRO EN LOS QUE PARTICIPA EL MÓDULO

Durante el curso se trabajará con **metodologías activas** a través de proyectos a realizar en colaboración con otros ciclos formativos que permitan un mejor desarrollo de los resultados de aprendizaje que debe adquirir el alumno/a.

En este módulo participa activamente en el **Proyecto de Prácticas Intercíclicas** del Centro con el que se pretende desarrollar el trabajo conjunto de los alumnos/as de distintos ciclos y potenciar su integración en el entorno del centro educativo. Estas actividades permiten además organizar producciones de mayor calibre, gracias al trabajo conjunto de equipos especializados en disciplinas diversas. Su desarrollo será a lo largo de los tres trimestres y, tal y como se ha explicado en el apartado anterior, en ellas se desarrollarán todos los resultados de aprendizaje del módulo.

5.1 ACTIVIDADES INTERCÍCLICAS PROGRAMADAS

- Elaboración informativos y videpodcasts, en colaboración con los alumnos de segundo de Iluminación, Realización.

Además de estas prácticas o en sustitución de alguna de ellas, también podrán plantearse otro tipo de proyectos audiovisuales, así como trabajos a realizar individualmente o en grupo relacionados con las distintas unidades didácticas. Cualquier cambio en estas actividades y/o en sus instrumentos de evaluación se comunicará previamente al alumnado.

6. FASE DE FORMACIÓN EN LA EMPRESA (FFE)

Este ciclo formativo se desarrollará en régimen general con un total de 500 horas de formación en empresa u organismo equiparado, de las que 360 horas se realizarán en el tercer trimestre del segundo curso.

El 10% de los resultados de aprendizaje del presente módulo profesional será impartido en la empresa u organismo equiparado conforme a lo que se detalla en la siguiente tabla:

RA	% A IMPARTIR EN EL CENTRO	% A IMPARTIR EN LA EMPRESA
1	90%	10%
2	90%	10%
3	90%	10%
4	90%	10%
5	90%	10%

La evaluación de la FFE será de “SUPERADO” O “NO SUPERADO”. Teniendo en cuenta que todos los RA y CE se comparten entre la formación en el Centro y en la empresa u organismo equiparado, según los porcentajes establecidos anteriormente, la calificación de superado supondrá que el alumno/a mantiene la calificación obtenida en el Centro para el módulo.

En el caso de no superar la FFE, la repetición de la misma, tal y como se indica en la programación del ciclo, se realizará solo a los efectos de completar las horas de formación en empresa u organismo equiparado necesarias para obtener la titulación correspondiente, de manera que no afectará a la evaluación del alumno en las sesiones finales ordinaria y, en su caso, extraordinaria, de este módulo profesional.

7. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

La metodología tendrá un carácter **teórico-práctico e integrador** potenciando el **aprendizaje basado en proyectos** y seguirá los siguientes principios metodológicos:

- Construcción de aprendizajes significativos, partiendo del nivel de conocimiento del alumnado, de manera que los nuevos contenidos conecten y se relacionen con los que el alumno/a ya posee.

- Funcionalidad en los aprendizajes, es decir, que vaya a ser aplicado por el alumno/a en su proceso de aprendizaje y en sus quehaceres profesionales.

- Ir de lo más sencillo a lo más complejo y de lo más general a lo más concreto o específico, con grados de complejidad y concreción crecientes.

- Promover la realización de proyectos en las que el alumnado sea el autor de su propio aprendizaje.

- Trabajo en equipo.

- Atención a la diversidad, planteando actividades de refuerzo para aquel alumnado en el que se detecten problemas de aprendizaje, y actividades de ampliación y/o desarrollo para los más aventajados.

- Integración del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la prevención de la violencia de género, la prevención de la violencia sobre la infancia y la adolescencia y el respeto y la no discriminación por motivos de orientación y diversidad sexual e identidad o expresión de género.

La programación de este módulo se organiza en torno a una secuenciación de Unidades de Trabajo en las que se desarrollan distintos tipos de contenidos, de forma que en cada una de ellas los conceptos, procedimientos y actitudes constituyan una estructura globalizadora que permitan al alumno/a adquirir las capacidades necesarias de una forma integral y progresiva.

Debido al alto contenido procedimental de este módulo, de las 4 horas semanales, con carácter general, se reservarán tres/cuatro horas para clases teóricas, que serán apoyadas con vídeos, presentaciones y esquemas que ayuden al alumnado a interiorizar los contenidos. Los restantes bloques horarios se dedicarán al desarrollo de contenidos procedimentales a través de proyectos, entre los que se incluyen las actividades intercíclicas ya descritas. Igualmente, se solicitarán trabajos y otras actividades para su realización en grupo o individualmente y la posible exposición de estos al resto de la clase.

Para el desarrollo de este módulo se seguirán las siguientes estrategias didácticas:

- Todo el alumnado dispondrá de un esquema de la programación desde el comienzo del curso, de forma que puedan disponer de una perspectiva global del desarrollo del módulo. Asimismo, se les informará sobre el resto de los módulos y la interrelación que existe entre ellos.

- Los contenidos serán expuestos y explicados por el profesor/a a través de la proyección de presentaciones, vídeos y otros recursos educativos en línea, así como otros apuntes que pueda facilitar el profesor/a en cada caso, para reforzar distintos aspectos del módulo.

- Para algunos contenidos, el profesor/a podrá también orientar a los alumnos/as para que sean ellos mismos los que vayan elaborando algunos materiales del curso, incidiendo en la idea de que el alumno/a sea el autor de su propio aprendizaje.

- Las explicaciones se apoyarán también con proyecciones audiovisuales, bibliografía y otros materiales didácticos y recursos digitales que ayuden al alumnado a interiorizar los contenidos.

En todas las actividades, se potenciará el uso de archivos digitales y del trabajo en línea, evitando el uso de papel.

- Todas las exposiciones teóricas implicarán también la participación del alumno/a mediante continuas puestas en común y resolución de dudas planteadas en el aula. Este apartado cobra especial relevancia cuando sean los propios alumnos/as los que elaboren sus materiales.

- Gran parte de los contenidos teóricos irán respaldados con ejercicios de tipo procedimental (individuales y grupales) que faciliten el aprendizaje del alumno/a, así como con actividades prácticas de investigación y desarrollo.

- Este módulo participa activamente en el desarrollo de actividades intercíclicas en colaboración con otros ciclos formativos de la familia profesional de Imagen y Sonido. Dichos proyectos se apoyarán en el uso de recursos digitales y permitirán reforzar el desarrollo de los contenidos del módulo, así como el desarrollo de aptitudes de colaboración y trabajo en equipo.

- La elaboración de algunos trabajos podrá implicar también su exposición individual y/o grupal en clase por parte de los alumnos/as.

- Se intentará favorecer en todo momento el aprendizaje del alumnado a través de la enseñanza organizada y ordenada y que permita la relación continua entre los distintos módulos.

- Se contempla la realización actividades fuera del aula, tanto para la realización de producciones propias como a modo de visitas a distintos centros de producción.

8. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Para el desarrollo de las clases se contará con un aula equipado con un ordenador con conexión a Internet, proyector y pantalla de proyección / monitor / pantalla interactiva y equipo de sonido. Además, se contará con un equipo informático, también con conexión a Internet, para cada

dos alumnos desde el que podrán realizar el seguimiento de las clases, así como la realización de todos los proyectos y actividades que se planteen.

Para apoyar las clases, se utilizarán, entre otros, los siguientes recursos digitales, aplicaciones y programas informáticos:

- Correo electrónico de EducaMadrid
- Plataforma Google Workspace a través de EducaMadrid y todos los recursos que proporciona la misma (Classroom, Google docs, Drive, Calendar, Meet, etc.)
- Movie Magic Scheduling
- DaVinci Resolve
- Adobe Creative Cloud
- Microsoft 365, OpenOffice y otros procesadores de texto.
- Gimp
- Canva
- Google Chrome, Mozilla Firefox y otros navegadores.
- Google, Bing y otros buscadores.
- VLC
- QuickTime
- Celtx
- YouTube
- Facebook
- Instagram
- SoundCloud, PremiumBeat, Audionity, Artlist, Jamendo, Bensound, YouTube Audio Library, Epidemic Sound y otras plataformas para la descarga de música y efectos de sonido libres de derechos.

Además, para el desarrollo de los proyectos y actividades, el alumnado deberá navegar y buscar información de distintas webs institucionales y de empresas privadas, así como en blogs profesionales.

Los alumnos/as deberán disponer de un equipo informático y conexión a Internet para la realización de actividades fuera del aula. Siempre que sea posible se potenciará, para estas actividades, el uso de software de licencia libre. Además del almacenamiento en la nube que les proporciona Cloud y Drive, también deberán contar con un disco duro para uso individual, que utilizarán para el almacenamiento de las actividades realizadas (sobre todo para los archivos de vídeo que necesitan de gran capacidad) y de los apuntes u otros materiales facilitados en las clases, evitando de ese modo el uso de papel.

El uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación será por tanto una constante a lo largo del desarrollo de este módulo y se potenciará específicamente a través del uso de equipos y plataformas informáticas, Internet y materiales y equipos audiovisuales.

9. EVALUACIÓN

9.1. INTRODUCCIÓN

El ciclo de Producción de Audiovisuales y Espectáculos es de modalidad presencial y la legislación vigente exige la asistencia continuada a todos los módulos que lo integran. Por ello, la no asistencia a los mismos podrá suponer la pérdida de matrícula, según los términos establecidos:

- Cuando el alumno/a falte **7 días lectivos (consecutivos o no) durante los 10 primeros días lectivos.** El/la tutor/a lo pondrá en conocimiento de la directora que procederá a la

comunicación al alumno/a, quien tendrá tres días hábiles para presentar justificantes al tutor/a.

- Cuando un alumno/a alcance un número de **faltas de asistencia injustificadas igual o superior al 15%** de las horas de formación que correspondan al **total de los módulos** en que el alumno/a esté matriculado, el director del centro, a propuesta del tutor del grupo de alumnos/as, acordará la anulación de la matrícula que se hubiese formalizado. Asimismo, será causa de dicha baja de matrícula la inasistencia no justificada del alumnado a las actividades de todos los módulos en que esté matriculado durante un periodo de **15 días lectivos consecutivos**.

- Una vez recibida la comunicación del 15% o 15 días consecutivos el alumno/a dispondrá de 5 días hábiles para presentar alegaciones y documentación justificativa al tutor/a.

9.2 PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Para la evaluación del alumno/a se tendrán en cuenta todos resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación señalados en la presente programación.

Los **procedimientos de evaluación y los instrumentos de calificación** que van a utilizarse a lo largo del curso son:

1. Prueba teórica-práctica: escala numérica de 1 a 10. Sobre los contenidos desarrollados en las diferentes unidades didácticas. Cada pregunta y ejercicio tendrá especificada su puntuación y modo de calificación. Para superar esta prueba deberá obtenerse una nota mínima de 5 sobre 10 y en ningún caso se redondeará al alza una nota inferior a 5 puntos.
   Podrán contener peguntas cortas, ejercicios prácticos y preguntas de tipo test, entre otras fórmulas. En todo caso, se informará siempre al alumno del tipo de examen antes de la realización del mismo.

2. Prácticas intercíclicas: escala numérica de 1 a 10, según rúbricas de corrección. Todas las actividades serán obligatorias en cuanto a tema, desarrollo, estructura, modo y fecha de entrega, no puntuándose en caso de incumplir alguno de estos requisitos. No se recogerá ningún trabajo fuera de fecha. Para superar esta parte práctica deberá obtener una nota de 5 sobre 10 o superior y en ningún caso se redondeará al alza una nota inferior a 5 puntos. Las rúbricas para las actividades prácticas incluirán, entre otros, los siguientes criterios: presentación de la actividad, uso de recursos TIC´s, investigación, desarrollo y elección del tema; comprensión y realización de los objetivos, organización de la producción, uso adecuado de los equipos y material de trabajo, resolución de problemas, resultado final, nivel de coherencia y exhaustividad de la documentación, materiales y memoria de trabajo entregada. En los trabajos en grupo, se valorará también el grado de participación de cada alumno y la compenetración del grupo (trabajo en equipo). Todas las actividades deben entregarse en el plazo establecido.
También será obligatoria la asistencia a las actividades que se organicen en el centro o fuera del mismo en horario lectivo.

3. Actitudes específicas: la actitud, el interés demostrado durante el desarrollo de las clases y las actividades procedimentales, la puntualidad y la participación serán también calificadas en la nota final del módulo asociadas a las distintas actividades de enseñanza-aprendizaje y conforme a lo que se especifica en el apartado 9.5 de la presente programación. De hecho, dado el alto contenido práctico del módulo, la no asistencia continuada a las clases implica también la no realización de actividades evaluables, tanto en las clases de contenido práctico como teórico.

4. FFE: el porcentaje de los resultados de aprendizaje de este módulo adquirido en la empresa u organismo equiparado será valorado por el tutor de la empresa responsable de la fase de formación en los términos de «superado» o «no superado». Esta valoración formará parte de la calificación final del módulo, según lo señalado en la normativa vigente, así como lo especificado en el apartado 6 de esta programación.

Otros aspectos a considerar:

Los alumnos/as que **no puedan asistir** a alguno de las pruebas u otros procedimientos de evaluación en las fechas establecidas por el profesor/a, tendrán que recuperar los mismos a través de los *procedimientos de recuperación* descritos en la presente programación.

Las **faltas de ortografía** que los alumnos/as presenten en los exámenes o ejercicios prácticos podrán ser penalizadas con hasta un punto sobre la nota de dichos procedimientos de evaluación.

9.3 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En el apartado 4 se han definido, para cada Unidad Didáctica (UD), los Resultados de Aprendizaje (RA) y los Criterios de Evaluación (CE), así como su ponderación, Además, se han especificado los procedimientos de evaluación, los instrumentos de calificación y su porcentaje de reparto en cada Unidad. **En el caso de no realizarse alguna de las actividades de enseñanza-aprendizaje propuestas, el porcentaje atribuido se aplicará a otra/s actividades/instrumentos, previa comunicación al alumnado.**

Trimestralmente se le dará al alumno/a una calificación orientativa de su proceso de aprendizaje. No obstante, la calificación final del módulo será la que figure en el **Acta de Evaluación Ordinaria del mes de junio.**

La **nota de la evaluación ordinaria** se calculará según los RA y los CE trabajados en las unidades didácticas y teniendo en cuenta la ponderación establecida para los distintos RA:

- RA1: 30%
- RA2: 30%
- RA3: 30%
- RA4: 5%
- RA5: 5%

Para **superar la evaluación ordinaria** es necesario que **todos los RA trabajados e incluidos estén superados. Con uno o varios RA no alcanzados, la calificación será de un máximo de 4.** En estos casos, el alumno/a deberá recuperar los RA en la convocatoria extraordinaria. **En ningún caso se redondeará al alza una nota inferior a cinco puntos.**

9.4 PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN

a) En **evaluación ordinaria**, aquellos alumnos/as que no hayan superado todos los RA en las pruebas teórico-prácticas planteadas a lo largo del curso realizarán una prueba final en junio, también de carácter teórico-práctico.

b) Las prácticas intercíclicas suspensas o no entregadas en las fechas correspondientes podrán recuperarse a través de nuevas pruebas de contenido igual o similar **en las fechas establecidas por el profesor/a**.

c) El presente módulo es susceptible de contar con una **prueba de evaluación extraordinaria** que se realizará también en el mes de junio para todos aquellos alumnos/as que no superen el curso ordinario. Dicha prueba consistirá en:

- Una prueba teórico-práctica que contemplará todos los RA de las diferentes unidades de didácticas.

- Presentar las actividades prácticas solicitadas por el profesor/a para superar las no aprobadas durante el curso. La fecha de entrega de estas actividades será la misma que la de la prueba teórico-práctico.

En los procedimientos de recuperación deberán superarse todos los Resultados de Aprendizaje del módulo. La nota mínima de todos ellos deberá ser de al menos 5 puntos sobre 10.

Los criterios de calificación para los apartados descritos anteriormente podrán variar en función de la evolución del curso, así como del desarrollo de los contenidos y de las diferentes actividades que puedan ir surgiendo en el desarrollo del proceso formativo. El alumno/a será informado de dichos criterios por el profesor/a.

9.4.1 Actividades de recuperación para alumnos/as con el módulo pendiente:

Los alumnos/as que cursan segundo curso del Ciclo con el Módulo pendiente tendrán derecho a los siguientes procedimientos de recuperación:

1. Prueba teórico-práctica en fechas oficiales fijadas por centro escolar. Este ejercicio versará sobre todos los RA desarrollados en el módulo y sólo se considerará superado cuando el alumno/a obtenga una nota mínima de 5 puntos sobre 10. En ningún caso se redondeará al alza una nota inferior a 5 puntos.

2. Además, al tratarse de un módulo con un alto contenido práctico, se podrán plantear actividades de recuperación encaminadas al refuerzo de las mismas. El profesor/a coordinará en todo momento estas actividades que se basarán en:

- Realización de proyectos individuales en los que se profundice sobre diversos aspectos de la materia.
- Elaboración de ejercicios sobre aquellos temas que presentan mayor dificultad para su comprensión.

Sólo se considerará superada esta segunda parte cuando el alumno/a obtenga una nota mínima de 5 sobre 10 en todas las actividades planteadas.

Por tanto, la superación del módulo pendiente estará condicionada a la obtención de una nota mínima de 5 sobre 10 en todos los RA, y no se aplicará un redondeo al alza en ninguna calificación inferior a 5 puntos.

Los criterios de calificación para los apartados descritos anteriormente podrán variar en función del desarrollo de los contenidos y de las diferentes actividades que puedan ir surgiendo en el desarrollo del proceso formativo. El alumno/a será informado de dichos criterios por el profesor/a.

9.5 ACTITUDES ESPECÍFICAS

Teniendo presente que la Formación Profesional se orienta no solo a la adquisición de conocimientos sino sobre todo a la adquisición de competencias profesionales, se debe deducir que los contenidos actitudinales constituyen en muchas ocasiones el elemento que completa la competencia de un profesional y, por lo tanto, deben ser trabajados en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las actitudes, como contenido de enseñanza, no constituyen una disciplina separada, sino parte integrante de todas las materias de aprendizaje, por lo que se realizan de forma global, trabajándose y adquiriéndose a través de las actividades de enseñanza-aprendizaje propuestas y evaluándose de forma conjunta con los distintos instrumentos de evaluación y calificación.

A continuación, se detallan, sin tener en cuenta un orden de prioridades, las principales actitudes que se trabajarán y evaluarán en el desarrollo del Módulo:

- Interés e iniciativa por el trabajo.
- Planificación de su trabajo, colaboración e integración con los demás.
- Tenacidad y perseverancia en la búsqueda de soluciones a los problemas.
- Desarrollo de competencias digitales.
- Observación de las normas y canales de información, tanto con profesor/aes como con sus compañeros, integrándose en el trabajo en equipo.
- Manifestación de juicios críticos y autocríticos ante proyectos audiovisuales.
- Interpretación y ejecución con diligencia de las instrucciones que recibe.

- Respeto y cumplimiento de las normas de actuación establecidas.
- Coordinación con sus compañeros en tareas de desarrollo de su trabajo.
- Respeto por las normas generales establecidas en el centro educativo, así como las específicas de uso de instalaciones y recursos que hay que utilizar en el desarrollo de las actividades de aprendizaje de este módulo.
- Iniciativa en la toma de decisiones y en la propuesta de mejoras en la puesta en prácticas de las actividades que se van a desarrollar:
    - Observación y análisis crítico.
    - Realización de las actividades prácticas en tiempo y forma.
    - Autoevaluación de la calidad técnica y estética de su trabajo.

Se tomará en cuenta la actitud del alumno/a en lo que respecta a los valores de tolerancia, respeto y aceptación de las normas e integración en el grupo. La realización de las prácticas implica también un trabajo en equipo al que el alumno/a deberá contribuir con esfuerzo, interés y colaboración. Se contarán positivamente las actitudes que impliquen iniciativa, investigación, rigurosidad y análisis. Además, es requisito indispensable para aprobar que se demuestre en las prácticas/proyectos la participación con responsabilidad y orden.

9.6 PROCEDIMIENTO DE PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

La evaluación de este módulo profesional requiere la "**evaluación continua"** que se realiza a lo largo de todo el proceso de aprendizaje. Esta evaluación continua es la que permitirá la evaluación final de los resultados conseguidos por el alumno/a al término de dicho proceso. Se entenderá que el alumno/a no tiene una asistencia regular a clase cuando no asista a un mínimo del **80% de las horas** previstas para el módulo.

La **inasistencia continuada a las clases será sancionada según lo dispuesto en el Reglamento de Régimen Interno y en el Plan de Convivencia del Centro**. En dichos documentos se señala explícitamente: *"La Pérdida del derecho a la evaluación continua podrá producirse cuando se*

trate de faltas de asistencia, aun justificadas, en número igual o superior al 20% de las horas previstas para cada módulo profesional, computadas anualmente. El incumplimiento del mínimo de asistencia previsto en este apartado implicará, a propuesta del equipo educativo, la pérdida del derecho a evaluación continua del alumno/a, teniendo este el derecho a un procedimiento extraordinario de evaluación, que consistirá en una prueba o conjunto de pruebas que determinarán la calificación final del módulo en convocatoria ordinaria. Este procedimiento será recogido en la programación del módulo".

En el presente módulo formativo, la pérdida del derecho a "**evaluación continua"** se adquiere por acumulación de **más de un 20% de faltas de asistencia en el módulo, aun cuando se trate de faltas justificadas**. Esta acumulación se calcula en relación con el número total de horas del módulo, a lo largo de todo el curso académico.

La pérdida de este derecho implicará, siempre que el equipo educativo lo considere oportuno, la no participación del alumno/a en cualquier actividad teórica o práctica, **pero nunca perderá el derecho de asistencia a dichas clases**.

Los alumnos/as que por cualquier circunstancia pierdan el derecho a la evaluación continua tendrán derecho a un procedimiento de evaluación que consistirá en:

- Una prueba teórico-práctica.
- Actividades prácticas solicitadas por el profesor/a. La fecha de entrega de estas actividades será la misma que la del examen teórico-práctico.

Los criterios de calificación para los apartados descritos anteriormente podrán variar en función del desarrollo de los RA y de las diferentes actividades que puedan ir surgiendo en el desarrollo del proceso formativo. El alumno/a será informado de dichos criterios por el profesor/a. En todo caso, será necesario que todos los Resultados de Aprendizaje sean superados. De no ser así, el alumno/a estará suspenso y su calificación no podrá ser superior a 4 puntos.

9.7 CALIFICACIÓN DE MENCIÓN HONORIFICA

En el presente módulo profesional, se podrá otorgar la calificación de mención honorífica "mh-10" a aquellos alumnos/as que obtengan una calificación de al menos 9,5 puntos en todos los criterios evaluables, tanto teóricos como prácticos, y su calificación final del módulo sea de 10 puntos.

10. MEDIDAS PARA ALUMNOS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

El Centro dispone del Plan Incluyo para la Atención a las Diferencias Individuales, en el que quedan definidas y desarrolladas todas las medidas a adoptar, según las necesidades que pueda presentar el alumnado. Estas medidas deberán ser valoradas por el Departamento de Orientación para cada alumno/a en particular y se centrarán en la adecuación de actividades, metodología y en la *"adopción de las medidas de atención a la diversidad que sean pertinentes, siempre que estas no afecten al logro de los objetivos relacionados con las competencias profesionales necesarias para alcanzar la competencia general que capacita para la obtención del título"*, tal como señala la normativa.

Teniendo en cuenta las características de este módulo, las principales medidas que se han establecido son:

- Adaptación de tiempos en la realización de las pruebas (hasta un 25%).
- Adaptación del formato de la prueba escrita.
- Uso de ordenador.
- Utilización de recursos para las personas con discapacidad auditiva y/o visual.

Todas las adaptaciones se realizarán previo informe de la orientadora del Centro, quien determinará, junto al tutor/a del grupo y para cada alumno/a, las medidas a aplicar y establecerá y gestionará la solicitud de los recursos necesarios. El desarrollo de estas adaptaciones quedará recogido en el Plan Incluyo y su aplicación en el aula seguirá estas especificaciones.

11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Durante el curso se podrán plantear varias actividades extraescolares, teniendo en cuenta que su realización dependerá también de las posibilidades que nos presenten las distintas empresas y organismos particulares.

Las actividades que podrán plantarse son:

- Visita a distintos medios de comunicación como televisión y/o radio.
- Visita a posibles ferias u otros eventos relacionados con el sector audiovisual
- Asistir a jornadas, conferencias, exposiciones o proyecciones audiovisuales de especial interés.

Madrid, septiembre 2025

IFP CARLOS MARÍA RODRÍGUEZ DE VALCÁRCEL